REF.: REGISTRO DE CORREDORES DE SEGUROS

CIRCULAR N° 296

A todo el Mercado Asegurador

SANTIAGO, 7 de Febrero de 1983

El Superintendente infrascrito comunica a Ud. que, por cuanto acreditaron su capacidad financiera, han quedado registradas como Corredores de Seguros oficialmente inscritos, a contar de la fecha de esta circular, las "sociedades" y "personas naturales" que a continuación se indican.

#### SOCIEDADES:

"Mandiola y Compañía, Corredores de Seguros y Propiedades"
"Valenzuela y Werner Limitada Productora de Seguros"

### PERSONAS NATURALES:

Andai Gusakow, Mariano Jorge Marian Araneda Morales, Luis Alberto Balin Pinzón, Aleksey Felipe Rodrigo Cáceres González, Manuel Ricardo Díaz Palominos, Oscar Ernesto Garrido Redlich, Alfonso Rolando Illanes Campo, Olga Amalia del Sagrado Corazón Marín Carmona, José Augusto Moll Sureda, María Elvira Mora Soto, Jaime Benito Pérez de Arce Arriagada, Julio Segundo Ríos Parada, Irma del Carmen Rodríguez-Peña Sánchez, Demetrio Eugenio Ruiz Moreira, Carlos Valentín Sánchez Grunert, Darío Guillermo Torres Valdés, Carlos Enrique Alejandro Wodehouse Meza, Kenneth John Young Montesinos, Jorge Luis Mac-Lean

En conformidad a lo señalado en el astículo - 2º de las "Normas sobre Corredores de Seguros", dictadas a través de nuestra Circular Nº 081 de 8 de Septiembre de 1981, los corredores de seguros indica dos precedentemente están habilitados para actuar como intermediarios independientes en la contratación de pólizas de seguros con cualquier entidad ase guradora, de aquellas a que se refiere el artículo 3º de las citadas normas.

Asimismo, pone en su conocimiento que por los motivos que enseguida se indican y a contar de las fechas que se mencionan en cada caso, han quedado canceladas las inscripciones de corredores de seguros y los eventuales nombramientos de productores de seguros de las "personas na turales" que a continuación especificanse.

# Por haber renunciado, debido a incompatibilidad reglamentaria:

Pumarino Torres, Roberto Patricio

01-01-1983

## Por habérsele cancelado la póliza de responsabilidad de intermediarios de seguros:

Ramírez Antúnez, Juan Manuel

27-12-1982

### Por renuncia voluntaria:

Díaz Romero, María Ximena	14-01-1983
Espay Blamey, Rosa Ximena	30-01 <b>-</b> 1983
Píderit Gárate, Carlos	20-01-1983
Steinmeyer Stehn, Annahel Frances	18-01-1983

Saluda atentamente a Ud.,

FELIPE LAMARCA CLARO SUPERINTENDENTE ADMINISTRADOR DELEGADO



000045

La Circular N° 295 fue enviada a todas las entidades aseguradoras del 2° Grupo.